

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

¿Se ha dado cumplimiento por parte de Aena, S.M.E., S.A. a la recomendación número 12, *“La determinación de los riesgos y la identificación y definición de los controles para evitarlos o mitigarlos, así como su correspondiente revisión, en los SPRP analizados, en general, se llevó a cabo por expertos externos con la participación de los miembros de los Comités de Dirección de las Sociedades fiscalizadas y, frecuentemente, de personal perteneciente al nivel inmediatamente inferior a aquel relacionado con cada riesgo, pero no de mandos inferiores ni de los responsables de los procesos o procedimientos internos. Por ello, se considera conveniente, en la medida de lo posible, la inclusión expresa en los PPRP de un procedimiento para obtener, de manera ágil y estructurada, información relevante para la revisión de los sistemas sobre riesgos, impactos y controles del personal directamente implicado en la ejecución de los procesos, procedimientos y controles”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS